



Policy, Government and Public Affairs
Chevron Corporation
P.O. Box 6078
San Ramon, CA 94583-0778
www.chevron.com

News Release

PARA CIRCULACIÓN INMEDIATA

Corte de EE.UU. declara fraudulenta e inejecutable la sentencia contra Chevron en Ecuador

San Ramón, California, 4 de marzo, 2014 – La Corte Federal del Distrito Sur de Nueva York, EE.UU., dictaminó hoy que la sentencia por \$9.5 mil millones en contra de Chevron Corporation en Ecuador fue el resultado de fraude y extorsión, y la declaró inejecutable.

El fallo de casi 500 páginas concluyó que Steven Donziger, el abogado estadounidense que lideró la demanda ecuatoriana contra la empresa violó la ley federal RICO, por sus siglas en inglés, cometiendo actos de extorsión, lavado de dinero, fraude electrónico, violaciones a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, manipulación de testigos y obstrucción de la justicia para obtener la sentencia ecuatoriana, además de tratar de encubrir sus crímenes y los de sus asociados.

La corte concluyó que Donziger y su equipo “escribieron la sentencia [ecuatoriana] y prometieron pagar USD 500,000 dólares al juez ecuatoriano para que fallara a su favor y firmara la sentencia”.

En su fallo, el juez que presidió el proceso, Lewis Kaplan, afirmó que:

“Los actos ilícitos de Steven Donziger y su equipo legal ecuatoriano, serían ofensivos para las leyes de cualquier país que aspire al Estado de Derecho, incluyendo Ecuador-- y ellos lo sabían--. De hecho, un miembro del equipo legal ecuatoriano, en un momento de pánico, admitió que si los documentos que exponen sólo una parte de lo que hicieron salieran a la luz, ‘aparte de destruir el caso, todos nosotros, tus abogados, podríamos ir a la cárcel’. Es hora de afrontar los hechos”.

Por su parte, Hewitt Pate, vicepresidente y consejero general de Chevron, dijo al respecto que "La decisión de hoy es inequívoca; la sentencia ecuatoriana contra Chevron es un fraude y es el resultado de actos delictivos por parte de un puñado de abogados corruptos que buscan enriquecerse". Pate agregó que "La reputación de Chevron fue tomada como rehén y retenida en busca de un rescate multimillonario. En lugar de ceder y pagarle a estos criminales, Chevron expuso la verdad. Confiamos en que cualquier corte que respete el Estado de Derecho también encontrará que la sentencia ecuatoriana es ilegítima e inejecutable".

Durante las siete semanas que duró el juicio RICO, Chevron presentó pruebas irrefutables que detallaban el alcance de los actos fraudulentos realizados y dirigidos por Donziger junto a su equipo legal ecuatoriano y otros asociados, incluyendo la fabricación de pruebas ambientales, presión a los expertos científicos para que falsificaran sus informes, planificación de cómo

-SIGUE-

intimidar a los jueces para que dictaran sentencias favorables, soborno a los expertos designados por el tribunal, redacción clandestina de órdenes judiciales e inclusive de la sentencia definitiva. La decisión de la corte deja en claro que Donziger y sus asociados recurrieron al fraude motivados por la falta de pruebas reales para sustentar sus reclamos contra Chevron.

El fallo de hoy prohíbe a Donziger y sus asociados tratar de ejecutar la sentencia ecuatoriana en los Estados Unidos al igual que lucrar de sus actos ilegales.

Chevron nunca ha operado en Ecuador. Texaco Petroleum (Texpet), que se convirtió en una subsidiaria de Chevron en el 2001, era un socio minoritario en un consorcio de producción de petróleo en Ecuador, en el que participaba la empresa petrolera estatal Petroecuador, entre los años 1964 a 1992. Después de que en 1992 Texpet cedió su parte de las operaciones a Petroecuador, de conformidad con un acuerdo con el Estado ecuatoriano, Texpet acordó realizar un saneamiento de los sitios de producción seleccionados, mientras que Petroecuador se comprometió a realizar la limpieza de las áreas restantes. El Gobierno de Ecuador supervisó y certificó la exitosa conclusión de estos trabajos de remediación de Texpet, dejándolo totalmente liberado de cualquier responsabilidad ambiental futura. Petroecuador, sin embargo, no llevó a cabo la limpieza que prometió y, en los últimos 20 años, ha seguido operando y expandiendo las operaciones de petróleo en la antigua concesión.

Un tribunal de arbitraje internacional en La Haya ya ha declarado que la República del Ecuador liberó a Texaco - y por lo tanto a Chevron - de toda responsabilidad por interés público o reclamos ambientales colectivos a través de acuerdos firmados en la década de 1990. En varias ocasiones, los abogados de los demandantes de Lago Agrio han admitido lo que la sentencia de Lago Agrio deja claro, que sus afirmaciones son exclusivamente colectivas y no individuales.

Hewitt Pate agregó que "Chevron cree que la gente del Oriente merece una calidad de vida mejor. Ellos carecen de la infraestructura básica, incluyendo agua y tratamiento de aguas residuales. Esperamos que esta decisión incite a Petroecuador y al Gobierno de Ecuador a que asuman finalmente la responsabilidad de hacerle frente a los problemas que enfrenta la región y su gente".

Chevron es una de las compañías globales de energía integrada con filiales que realizan negocios en todo el mundo. El éxito de la empresa está impulsado por el ingenio y el compromiso de sus empleados con la aplicación de las tecnologías más innovadoras. Chevron está involucrada en todas las facetas de la industria energética. La compañía explora, produce y transporta petróleo crudo y gas natural; refina, comercializa y distribuye combustibles para el transporte y otros productos energéticos; fabrica y vende productos petroquímicos; genera y produce energía geotérmica; ofrece soluciones de eficiencia energética y desarrolla los recursos energéticos del futuro, incluyendo biocombustibles. Chevron tiene su sede en San Ramón, California. Más información sobre Chevron en www.chevron.com.

Contacto:

James Craig, asesor de comunicaciones, Chevron Corp.
+1(832) 794 – 1630 jgzh@chevron.com